



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Alcalde

Medardo Acebes García

Concejales que asisten

Francisco Frías Herrero

Enrique Fernández Acebes

Laura Muñoz Recellado

Cristina Cabrero Acebes

Ana Piquero Bartolomé

Concejales que no asisten

Verónica Fernández Barragán

A las siete de la tarde del viernes 27 de enero de 2017, en las oficinas municipales de calle Arroyuelo, se inició la sesión por existir un quorum de seis concejales, de los siete que forman el número legal de miembros de la Corporación. Excusa su inasistencia Verónica Fernández Barragán. Asiste Félix Gozalo Arranz, representante del Alcalde en Vegafría. Preside la sesión el Alcalde, Medardo Acebes García. El secretario es Ricardo Hernández Pinto.

El Orden del Día de la presente sesión es el siguiente:

- 1.- Aprobación de la sesión de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.
- 2.- Aprobación del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2017.
- 3.- Aprobación de memoria para el deslinde de la parcela 5286 del polígono 12.
- 4.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 5.- Informes de Alcaldía.
- 6.- Ruegos y preguntas.

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE LA SESIÓN DE VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

El Alcalde abre turno de intervenciones, del que no hace uso ningún concejal, por lo que resulta aprobada el acta de la sesión ordinaria del Pleno del día 25 de noviembre de 2016.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2017.

El secretario del Ayuntamiento expone el presupuesto para el año 2017, que presenta superávit debido a que el límite de gasto se encuentra para el año 2017 en 379.812,00 euros, resultado de incrementar el gasto computable de 2016 en un 2,10, lo que impide que los gastos puedan ser igual que los ingresos, que se estiman en 453.027,00 €.

Teniendo en cuenta las obligaciones que se han reconocido en el año 2016 se obtiene el presupuesto de 2017 con el incremento del 2,10, quedando unos 15.000,00 euros para inversiones a cargo del Ayuntamiento.

Se abre debate y se hacen distintas propuestas para las inversiones, tales como nuevas aceras en la salida de Olombrada hacia Vegafría. Cristina Cabrero propone



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

arreglar parques, poner mobiliario urbano, zonas de juego para niños, estas últimas para que no sea necesario ir hasta el polideportivo en invierno, o zonas para ejercicio físico.

Félix Gozalo Arranz reclama inversiones para Vegafría, y recuerda que mana agua que ha estropeado un camino.

Se acuerda que ese importe de 15.000,00 euros para inversiones se destine a pavimentación de calles la mitad y la otra mitad para redes de agua.

Sometido el presupuesto del Ayuntamiento para 2017 se acuerda con el voto favorable de todos los asistentes su aprobación, con unos gastos de 385.182,00 euros y unos ingresos de 453.027,00 euros.

PUNTO TRES.- APROBACIÓN DE MEMORIA PARA EL DESLINDE DE LA PARCELA 5286 DEL POLÍGONO 12.

El Ayuntamiento quiere vender la parcela 5286 del polígono 12. Ya en el año 2014 se tenía esta pretensión y se procedió a modificar en el Inventario Municipal de Bienes y en el Registro de la Propiedad la superficie de esta parcela, que a lo largo del tiempo había sido objeto de una permuta y una segregación, reduciéndose la superficie inicial.

Ahora se apreció que no existían límites precisos e incluso había indicios de usurpación por las parcelas colindantes destinadas a labores agrícolas. Se ha encargado un estudio técnico del que ha resultado que las parcelas colindantes invaden la parcela municipal en unas zonas.

Examinada la documentación justificativa del deslinde, no se suscita debate.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

Dada cuenta del expediente de deslinde de la finca 5286 del polígono 12, con referencia catastral 40174A012052860000JD, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar como Finca nº 1689, al tomo 1025, Libro 16, Folio 17, y en el Inventario Municipal de Bienes con el número de matrícula 127, de propiedad municipal y sita en el paraje Prado de los Juncarales o sitio del Barrigudo, incoado por Providencia de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2017.

Visto que se ha elaborado la Memoria a que se refiere el art. 58 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de la Entidades locales, en la que se pone de manifiesto la existencia de límites imprecisos en esta finca o indicios de usurpación.

Visto que se ha elaborado el presupuesto y que su abono corresponde al Ayuntamiento.

Visto que se ha emitido el informe de Secretaría a que se refiere el art. 9.3 del Reglamento de Bienes de la Entidades locales.

Resultando que el art. 56 del Reglamento de Bienes de la Entidades locales en relación con el art. 82 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Régimen Local, otorga a las Corporaciones Locales la facultad de promover y ejecutar el deslinde entre los bienes de su pertenencia y los de los particulares, cuyos límites aparecieren imprecisos o sobre los que existieren indicios de usurpación.

Siendo competencia del Pleno el ejercicio de la acción de deslinde de acuerdo con el artículo el 22.2 j) de la LBRL .

Tras el debate y sometido el asunto a votación ordinaria, con seis votos a favor de los seis concejales que forman el número de hecho, siendo siete el número legal de miembros de la Corporación, el Pleno ACUERDA:

PRIMERO: Proceder al deslinde de la finca de propiedad municipal situada en el Prado de Los Juncarales o sitio del Barrigudo, parcela 5286 del polígono 12.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los dueños de las fincas colindantes y a los titulares de los derechos reales afectados por el deslinde, para la presentación por los mismos de cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones.

TERCERO: Publicar, con la misma finalidad, el anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO: Que se de traslado del presente acuerdo al Registro de la Propiedad de Cuéllar, a efecto de se realice la anotación marginal del deslinde de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad como nº 1689, al tomo 1025, Libro 16, Folio 17.

QUINTO: Establecer que el deslinde se iniciará el día 11 de mayo de 2017 a las 10 horas, siempre que hayan transcurrido sesenta días desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PUNTO CUATRO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

| | | |
|-----|------------|---|
| 141 | 25/11/2016 | Retirada y tratamiento de vehículo abandonado de la Plaza Pradillos |
| 142 | | DILIGENCIA APERTURA LIBRO |
| 143 | 16/12/2016 | 39_DROU/2016: HENAR ACEBES SAINZ Reteje C/Cantarranas, 31 |
| 144 | 19/11/2016 | 25_DROU/2016 JESUS GARCIA LOPEZ. Reforma interior y cambio ventanas C/Perosillo, 33 |
| 145 | 21/12/2016 | SEPULTURA A PERPETUIDAD: Fallecida EMILIA CACERES |
| 146 | 21/12/2016 | Autorización de barra de bar en La Panera para Paula Gozalo Hurtado y Leire García Arranz |
| 147 | 22/12/2016 | DEVOLUCION FIANZA: JUAN CARLOS PECHARROMAN CANTALEJO 39_OME/2015 |
| 148 | 23/12/2016 | Nuevas acometidas agua y alcantarillado: JOSE MIGUEL SOMBRERO MIGUEL C/Frumales, 1 |
| 149 | 23/12/2016 | Nuevas acometidas agua y alcantarillado JUAN JOSE FRIAS VALENTIN C/Alcázar, 2 |
| 150 | 23/12/2016 | Nuevas acometidas agua y alcantarillado DOROTEO ESCORIAL SAN FRUTOS C/Fragua, 3 |
| 151 | 23/12/2016 | DEVOLUCION FIANZA: JUAN CARLOS PECHARROMAN 39_OME/2015 |
| 152 | 28/12/2016 | 36_DROU/2016: JORGE MIGUEL GARCIA REVUELTA Renovación desagüe C/Perosillo, 43 |
| 153 | 28/12/2016 | BAJA ACOMETIDA DE AGUA EN CL ESCUELAS Nº 5 Anastasio Merino Olmos |
| 154 | 28/12/2016 | BAJA ACOMETIDA DE AGUA EN CL CAMPASPERO Nº 17 Felicísimo Merino Olmos |
| 155 | 28/12/2016 | DEVOLUCION PADRON 1S/2016 AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO DE OLOMBRADA: BIENVENIDO SOMBRERO LOBO, C/Capellanes, 7 |
| 156 | 29/12/2016 | 37_DROU/2016: JESUS PIQUE SANCHEZ Reteje y solera en patio en C/Bodega, 4 de Moraleja |
| 157 | 29/12/2016 | Baja acometida agua y alcantarillado CL MIMBRERAS Nº 4 de Moraleja. Jesús Gómez Muñoz |
| 158 | 30/12/2016 | DUPLICADO ANULAR |
| 159 | 30/12/2016 | APROBACION FACTURAS DICIEMBRE/2016 |
| 160 | 30/12/2016 | BAJA TASA RECOGIDA BASURA AUTOSERVICIO "JOSE MANUEL". |

| | | |
|---|------------|---|
| 1 | 13/01/2017 | Alta en Padrón de Habitantes de Julián Rodríguez Lecumberri por cambio de domicilio |
| 2 | 13/01/2017 | Corregir error material en la licencia otorgada a Sonlleva XXI, S.L. (no existe licencia de apertura) |
| 3 | 13/01/2017 | Permitir a Sonlleva XXI S.L. el inicio de actividad en nave 4 y balsa de purines en Vegafría |
| 4 | 17/01/2017 | Concesión de sepultura a Millán Velasco Valentín para entierro de su padre Victorino Velasco |



No se formulan preguntas y los concejales se dan por enterados de los Decretos dictados.

PUNTO CINCO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- Convocatoria de adjudicación de la barra de la Panera para la Nochevieja, Fiesta de Las Palas y Maratón de Fútbol-Sala

El pasado 26 de noviembre se publicó una convocatoria para la adjudicación de la barra de la panera para los eventos que se iban a realizar en Nochevieja, Fiesta de Las Palas y la Maratón de fútbol sala. Convocatoria que fue publicada tanto en la página web, nuestra aplicación de Bandomóvil y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En dicha convocatoria, se proponían una serie de condiciones para poder gestionar y hacerse cargo de la barra que, tradicionalmente, se suele poner en estos eventos.

Normalmente, el Ayuntamiento se hacía cargo de dicha gestión ante la falta de propuestas por parte de gente interesada. Este año, con la publicación de este pliego, hemos encontrado el interés de dos vecinas de nuestro municipio: PAULA y LEIRE. Dos personas que han cumplido con los requisitos que propone el pliego y que han efectuado un pago de 1656.14€ para poderse hacer cargo de la barra durante este año 2017. Año en el que vence este pliego y en el que quedará finalizada la situación contractual con estas dos personas.

Como sabéis, el primer evento fue la pasada Nochevieja. Evento que se desarrolló desde la normalidad y del cual, hablaremos en posteriores líneas. Esperamos que así sea para los dos eventos que restan.

2.- Desarrollo de las Navidades en Olombrada

Tras una reunión previa realizada con todas las asociaciones, agrupaciones y vecinos interesados; el pasado 3 de diciembre de 2017 se gestionó y elaboró un programa de actividades para el municipio durante las fiestas de Navidad.

En esta reunión, cabe resaltar la colaboración de todos los interesados que, al proponer diferentes actividades, trataron de acomodarlas a un horario en el cual todas ellas tuvieran su importancia y respondieran a todos los rangos de edad de nuestros vecinos.

Un programa, en definitiva, que ocupó casi todos los días correspondientes a la festividad de Navidad.

De esta manera, el Ayuntamiento de Olombrada, dentro de este completo programa de actividades, propuso las siguientes:

- **Concierto “Homenaje de los hermanos Ramos a Agapito Marazuela”**. Un concierto que, aunque organizado por el Ayuntamiento, contó con la colaboración de todas las asociaciones. Esta actuación tuvo lugar en la Panera y contó con un público muy numeroso. Desde aquí, lamentamos las molestias que pudieron causarse durante el desarrollo de dicho concierto. Y es que, hubo una problemática con la caldera de la Panera que, afortunadamente, se solventó para actividades posteriores.
- Seguidamente, tuvimos la **II Carrera de Disfraces**. Una carrera que no pretende valorar la competitividad si no el compañerismo y las ganas de pasárselo bien en comunidad. Este año, contamos con la valentía de menos corredores. Pero es que el tiempo no acompañó ni lo más mínimo. Esperamos que, de cara a siguientes ediciones, este tiempo sea benévolo. Los premios que se otorgaron, al igual que el



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

año pasado, fueron cheques regalo cuyos adjudicatarios pudieron usar en las diferentes tiendas de nuestro municipio. De cara a siguientes ediciones, esperamos reformular la idea para que la carrera de disfraces se convierta en un evento tradicional de nuestros pueblos.

- En cuanto a la **Discomovida de Nochevieja**, el Ayuntamiento de Olombrada pretendió responder a las sugerencias y propuestas de muchos vecinos que solicitaban que hubiera un evento en esta fecha y que no les obligara a desplazarse a otros núcleos de población para seguir disfrutando de la fiesta de Fin de Año. De esta manera, se contrató a la Discomovida Guindy que amenizó la fiesta hasta bien entrada la madrugada en La Panera. Además, se dispuso de una barra de bar en el mismo local. Barra que, como os hemos explicado antes, fue otorgada a Paula y Leire.

El evento resultó ser muy positivo ya que hubo gran cantidad de gente que permaneció en el pueblo y que disfrutó de la fiesta sin tener que salir a ningún lado y durante más tiempo.

- Por otro lado, con la ayuda de la diputación de Segovia, tuvo lugar, en la biblioteca de Olombrada, un **teatro para niños** basado en el **guiñol y la papiroflexia**. Esta obra teatral tuvo un notable éxito. De hecho, teníamos un aforo planeado de 20 personas y llegaron hacer 23 los niños que acudieron a la cita. Desde aquí, nos alegramos de que el teatro y la cultura se desarrollen y sigan contando con el interés de todos. Especialmente de los niños.
- Al igual que el año pasado, también se promovió una fiesta para niños con un **castillo hinchable** en el local de la Panera. Este castillo estuvo a disposición de todos los niños durante dos horas. Posteriormente, pudieron disfrutar de una gran chocolatada y de la entrega de cartas al paje real que, con la ayuda del AMPA, los niños escribieron. La fiesta, al igual que el año pasado, contó con una gran asistencia y esperamos que, al igual que la carrera, se siga manteniendo a lo largo de los años.
- Del mismo modo, con la ayuda de todas las agrupaciones, asociaciones, quintos y vecinos interesados; este año **el belén viviente** se desarrolló en la plaza de la iglesia. Desde el Ayuntamiento destacamos y queremos fomentar este tipo de actividades en las que cada vecino da lo mejor de sí mismo y convierte el belén viviente en un momento muy especial para nuestro municipio. En el caso del Ayuntamiento, al igual que el año pasado, servimos pinchos morunos con bebida por valor de 1'50€. Y como el año pasado, debemos decir que se agotaron todas las existencias.
- Y por último, debemos hablar del concierto de la **Coral Entrepinares**. Concierto que, gracias a la colaboración de nuestro párroco Don Alberto, se pudo realizar en un marco incomparable como es el de la iglesia de Olombrada. Desde aquí, queremos dar la enhorabuena a esa coral. Por dos motivos: porque son muy buenos y por qué gran parte de esa coral es de nuestros núcleos de población. Esperamos que tengan un gran éxito de cara al futuro.

No obstante, Las actividades no se quedaron en éstas que acabo de nombrar. Por ello, quiero resaltar la labor insustituible de todas las asociaciones y agrupaciones que han pretendido poner su granito de arena para hacer de sus pueblos unos pueblos con vida cultural. En definitiva, unos pueblos con vida.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

3-. Arrendamiento de tierras que han quedado sin adjudicar

Como sabéis, a través del pleno pasado, quedaron una serie de parcelas municipales sin adjudicar en el Proceso de Arrendamiento de Tierras publicado el pasado 28 de octubre de 2016. Por ello, el Ayuntamiento de Olombrada decidió prorrogar hasta el pasado 16 de diciembre ese proceso de arrendamiento con el objetivo de completar la adjudicación de todas las tierras. Tal y como se publicaron en nuestros portales de internet, aplicaciones y tablón de anuncios.

De esta manera, varios han sido los agricultores que han optado por determinadas parcelas:

- El Polígono 10 Parcela 47 ha sido asignada para el agricultor Pedro Antonio Arranz Sanz por un precio de 31.00€.
- El Polígono 2 Parcela 49 ha sido asignada para el agricultor Pedro Antonio Arranz Sanz por un precio de 25.00€.

4-. Reunión Ayuntamiento con el AICYL

Como saben de plenos anteriores, tenemos un gran interés por desarrollar en nuestro municipio un sistema alternativo de depuración de aguas residuales. La Junta De Castilla y León puso en marcha, hace unos años, un Proyecto de Instalación de Depuradoras en los municipios de la provincia. Proyecto que, finalmente, no se llevó a cabo por razones económicas.

Por ello nosotros, siguiendo nuestra línea de actuación, estamos muy interesados en instalar un sistema que, además de contribuir con el medio ambiente, trate de eliminar ese canon que debemos de pagar al no contar con absolutamente nada que nos permita depurar dichas aguas. Un sistema, en definitiva, que ya se desarrolla en el municipio de Cogeces del Monte a través del AICYL.

Por ello, la pasada semana tuvimos el primer contacto con la asociación a través de nuestro concejal, Enrique Fernández.

El sistema se denomina **DARFME (Depuración de Aguas Residuales Mediante Flujo Vertical Multietapas)** y ha sido elaborado por el Ingeniero en Ciencias Del Mar D. **Alfredo Zufiaur Fernández**. **Consiste en** dividir los procesos metabólicos existentes en la depuración de aguas residuales en varias etapas, denominadas **reactores biológicos**, tratándose de un procedimiento completamente natural, sin adición de componentes químicos.

En ese primer contacto, quisimos solicitar una reunión explicativa del sistema. Una reunión en la que pueda estar presente nuestra arquitecta municipal para observar, regular y gestionar la viabilidad de esa operación en nuestro municipio durante esta legislatura.

La instalación de este sistema supondría un ahorro anual considerable porque eliminaríamos la penalización que debemos de pagar por verter aguas residuales sin ningún tipo de depuración previa. Del mismo modo, cumpliríamos con nuestro objetivo de respeto hacia el medio ambiente.

Si la obra fuera viable, realizaríamos las pertinentes gestiones para obtener algún tipo de ayuda al respecto. Además, al tratarse de una obra sostenible, su coste no tendría cabida en el techo de gasto.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

5-. Mancomunidad de la Churrería

Desde aquí queremos informar que la Mancomunidad, al haber tenido una Inspección de la Agencia Tributaria, ha tenido dos anomalías:

1. Al hacernos una revisión paralela, han observado que han devuelto a la Mancomunidad 200€.

Por otro lado, nos obligan a revisar el IVA en cuanto a mantenimiento de contadores. De tal manera que el IVA aplicable a mantenimiento de contadores sube al 21% y el del consumo del agua permanece en el 10%.

PUNTO SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La concejal Ana Piquero dice que los vecinos de Moraleja se quejan del estado ruinoso de viviendas y de hierbas en los corrales, y que habían presentado un escrito en este sentido en el Ayuntamiento.

Sigue diciendo la concejal en relación con la fiesta de San Antón en Moraleja que cómo se ha puesto el baile a las doce de la noche, que es muy tarde, y que en la misa no hubo representantes del Ayuntamiento.

El concejal Enrique Fernández pregunta al Teniente de Alcalde, Francisco Frías, que qué novedades hay sobre la obra del tejado de la iglesia de Moraleja. Francisco Frías dice que el párroco le había comentado que el Arzobispado de Segovia este año 2017 destinaría un dinero a esta obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar concluye la sesión a las ocho y media de la tarde.

Vº Bº Alcalde

El Secretario

Fdo. Medardo Acebes García

Fdo. R. Hernández Pinto